

mil novecientos cuarenta y cuatro, se transmite a doña Antonia Quevedo Martos, madre del Teniente de Aviación don Carlos Murcia Quevedo, la pensión anual extraordinaria de veintiocho mil setecientos treinta y tres pesetas y tres céntimos que disfrutaba la viuda del mismo, doña Josefa Villegas Pérez, cuya pensión la percibirá por la Subdelegación de Hacienda de Melilla a partir del día dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y uno, mientras conserve la aptitud legal para su disfrute.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1244/1962, de 26 de mayo, por el que se concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada, al Coronel de Infantería don Joaquín Izquierdo Jiménez.

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, y en atención a los relevantes méritos y servicios que concurren en el Coronel de Infantería don Joaquín Izquierdo Jiménez, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en concederle la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de tercera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato o pase a la situación de retirado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1245/1962, de 26 de mayo, por el que se concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada, al Coronel de Artillería don Félix Sánchez Ramírez.

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, y en atención a los relevantes méritos y servicios que concurren en el Coronel de Artillería don Félix Sánchez Ramírez, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en concederle la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de tercera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato o pase a la situación de retirado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

RESOLUCION de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la IV Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de leña hornos, leña ranchos, paja pienso y alfalfa, para atenciones segundo semestre 1962.

A las once horas del día 18 de junio próximo, y en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de Barcelona, se reunirá esta Junta en Tribunal de subasta para la adquisición de leña hor-

nos, leña ranchos, paja pienso y alfalfa para atenciones segundo semestre 1962 y con destino al Almacén Regional de Intendencia y sus Depósitos.

	Qm.
Leña hornos:	
Barcelona	1.406
Gerona	146
Leña ranchos:	
Barcelona	7.813
Berga	726
Manresa	895
Tarragona	4.615
Lérida	3.245
Gerona	2.765
Figueras	3.423
San Baudilio	1.089
Castillejos	1.592
Paja pienso:	
Barcelona	4.710
Tarragona	150
Lérida	2.342
Gerona	69
Figueras	1.398
Puigcerdá	1.929
Alfalfa:	
Lérida	164

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y cuanta información se precise será facilitada por esta Junta todos los días laborables, de doce a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 30 de mayo de 1962.—2.599.

RESOLUCION de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar por la que se anuncia la admisión de ofertas para proceder a la contratación por concurso de fábricas de harinas.

Hasta las diez horas del 20 del actual esta Junta (avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36) admitirá ofertas para proceder a la contratación por concurso de fábricas de harinas para la moliitura de trigo en la 1.ª Zona de esta Región Militar, plazas de Madrid, Alcalá de Henares y Guadalajara, durante el año actual y por la cantidad aproximada de 38.500 quintales métricos, al precio límite máximo de 29 pesetas Qm.

Las ofertas se confeccionarán en quintuplicado ejemplar; la original, reintegrada con póliza de seis pesetas, y las copias solamente firmadas.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta cualquier día hábil, a horas de oficina.

El importe de los anuncios será con cargo al adjudicatario. Madrid, 1 de junio de 1962.—El Teniente Coronel Secretario, José M.ª Ortega Cevallos.—2.579.

RESOLUCION de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de Baleares por la que se anuncia la admisión de ofertas de diverso material.

Teniendo que adquirir esta Junta por gestión directa, con promoción de ofertas, material diverso (Plan inversión créditos 1962) para los Servicios de Intendencia de esta Capitanía General, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta (edificio de Intendencia, calle Socorro, 54) hasta las doce horas del día 6 de julio próximo.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las Juntas de Palma, Mahón e Ibiza.

Palma, 25 de mayo de 1962.—El Comandante Secretario.—2.565.